



Pronunciamento, 07 de noviembre de 2017

Pronunciamento de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Licenciada Raquel Caballero de Guevara, por el asesinato de niños y niñas en diferentes hechos delictivos, vinculados al accionar de las pandillas

Ante la escalada de violencia y criminalidad que ha afectado en los últimos días a nuestro país y que sigue cobrando vidas, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; expreso mi total consternación y condena, pues los mismos representan un total desprecio a su vida en el contexto de la situación de violencia generalizada.

La vida es un bien protegido por nuestro ordenamiento jurídico salvadoreño y un derecho inherente de toda persona, por lo que todo hecho de violencia en el que se arrebate a un ser humano su derecho a vivir es condenable y repudiable, y máxime si estos son niños, niñas y adolescentes.

Es obligación del Estado, la familia y la sociedad la protección de los derechos de éste grupo social y es particularmente necesario y obligatorio, garantizar la supervivencia, el desarrollo y la protección a su derecho a la integridad personal¹, tal como lo señala la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Mediante pronunciamiento de fecha dos de noviembre del corriente año, condené enérgicamente la muerte del agente de la Policía Nacional Civil, Walter Guardado Alfaro, su pequeña hija de tan solo cuatro años de edad, su esposa Maritza Varela, quien se presumía se encontraba embarazada, y un amigo de la familia, hecho ocurrido en el departamento de Santa Ana; El día cuatro de noviembre recién pasado, nuevamente hemos testificado otro hecho de violencia, la cruel muerte de los niños Cristales Sagastume, ocurrida presuntamente por diferencias o rivalidades entre integrantes de pandillas o maras.

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, me solidarizo con sus familiares, y a partir de mi mandato constitucional y legal, solicito a las autoridades investiguen los hechos para que no queden en impunidad.

Por lo anterior hago un llamado a la Fiscalía General de la República y Policía Nacional Civil, a fin de que se esclarezca eficazmente el hecho mencionado, se procese y sancione a los responsables, con respeto al debido proceso y se generen las acciones de protección a las víctimas y sus familiares, con énfasis en los niños, niñas y adolescentes afectados, que siguen siendo víctimas inocentes de la criminalidad.

Exhorto al señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, sobre la necesidad de crear una política de protección especial, para prevenir hechos de violencia en los que resultaren víctimas niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en cumplimiento de la obligación constitucional del Estado salvadoreño de garantizar el derecho a la seguridad de todas las personas.

Finalmente, hago un llamado a la sociedad en general a contribuir en la construcción de un país respetuoso de los derechos humanos y a fomentar una cultura de paz y bienestar para todas y todos, desterrando cualquier comportamiento que aliente al odio y la venganza social.

San Salvador, 7 de noviembre del 2017

Licenciada Raquel Caballero de Guevara

Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

¹Artículos 6 de la Convención sobre los Derechos del Niño, 12 y 38 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

